

Expte. N° 0050292/2015

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Lucrecia Radyk en la cual solicita ampliación del plazo de realización de su trabajo de Tesis Doctoral en Letras sobre el tema *"El relato breve modernista y sus vinculaciones con la pintura: estudio de un género literario"*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art. 12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo por un término máximo de hasta 1 año;

que el pedido formulado ha sido avalado por la Directora de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Letras;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER a la Lic. Lucrecia RADYK la ampliación del plazo solicitado, por el término de 1 año, a partir del 28 de diciembre de 2014, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"El relato breve modernista y sus vinculaciones con la pintura: estudio de un género literario"*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 09 OCT 2015

RESOLUCION N°: 1407

e.f.


Dra. Cecilia Delgado
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES